



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27 11 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.675/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota Nº 223/96 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita se abone el importe de los gastos de traslado hasta la Ciudad de Mar del Plata, ida y vuelta, al Prof. Juan VILABOA quien tramitará en la mencionada Ciudad la implementación de la Maestría de Historia en nuestra Institución;

Que la misión encomendada al Prof. VILABOA es profundizar y definir los términos de la posibilidad de que se implemente la maestría en nuestra Universidad;

Que resulta pertinente el apoyo del Rectorado por cuanto el Proyecto compete al Sistema UNPA;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda elevar la solicitud de reconocimiento de gastos de traslado hasta la Ciudad de Mar del Plata, ida y vuelta, al Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para su consideración;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

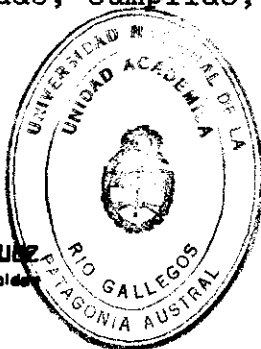
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- ELEVAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la solicitud de reconocimiento de gastos de traslado hasta la Ciudad de Mar del Plata, ida y vuelta, interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante Nota Nº 223/96, para su consideración.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Socio-Económica, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

441